Comodoro Rivadavia, 19 de abril de 2023

VISTO:

La Nota de la directora de la carrera de Posgrado "Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje a distancia", sede Comodoro Rivadavia, presentada a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita el aval para la inscripción en la nueva cohorte de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje a distancia, en la sede Comodoro Rivadavia.

Que se trata de la primera cohorte de este posgrado en la sede Comodoro Rivadavia.

Que supone proporcionar una formación académica en un campo del conocimiento de carácter interdisciplinar, según se desprende de la conformación dada en el plan de estudios, sustentada en un criterio de actualización que se promueve desde la búsqueda, análisis, intercambio y producción de investigación.

Que estas acciones surgen de la necesidad de fortalecer la oferta de carreras de posgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la cantidad de inscripciones registradas en el período previsto supera el cupo mínimo necesario, quedando fundamentadas las condiciones para esta nueva apertura.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la inscripción en la nueva cohorte de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje a distancia, en la sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 25/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente